

Intervención de la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, con una proposición con punto de acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado para que, dentro de sus facultades legales, articule esfuerzos de diálogo y concertación, encaminados a suscribir acuerdos con transportistas, con la finalidad de que eviten incrementos al pasaje o tarifa del servicio de transporte público en los Municipios de Acapulco y Chilpancingo, y se respete y mantenga su costo actual, considerando atención especial a Grupos Vulnerables, incluyendo adultos mayores y jóvenes estudiantes de escasos recursos.

El presidente:

En desahogo del inciso “w” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por 5 minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Gracias, presidente.

Nuevamente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes aún nos acompañan hoy en las Tribunas.

Vengo a proponerles a ustedes poder exhortar a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, para que dentro de las facultades legales con las que cuenta, articule esfuerzos de diálogos y concertación encaminados a

suscribir acuerdos con transportistas con la finalidad de que en los municipios de Acapulco y Chilpancingo particularmente se considere una atención especial y descuentos al costo de pasaje o tarifa al servicio del transporte público a grupos vulnerables, incluyendo a adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes estudiantes de escasos recursos, les solicito que lo que se inscriba en el Diario de los Debates sea esta intervención y no la que estaba la semana pasada, porque obviamente pues el escenario ha cambiado ya el aumento del pasaje ya es una realidad, entonces hay que seguir buscando alternativas, para apoyar a quienes lo necesitan.

Dado que el transporte público constituye un servicio de interés general vinculado directamente con derechos fundamentales, particularmente el Derecho a la Movilidad, así como el acceso efectivo al trabajo, la educación y la salud de las personas, por ello cualquier modificación tarifaria que por cierto debería ser la última opción

disponible, debe encontrarse debidamente fundada y motivada.

En términos del artículo primero y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que obligan a todas las autoridades a garantizar los Derechos Humanos, incluyendo el derecho a la movilidad.

En este sentido en fechas recientes el público usuario de las ciudades de Chilpancingo y Acapulco han manifestado su preocupación ante la aplicación de incrementos en las tarifas del transporte.

Primero: Hay que decirlo y tenemos que reconocerlo se dio de facto y hasta este momento no nos han compartido la elaboración de estudios técnicos y en base a un estudio profundo del incremento al pasaje, si bien es cierto que tenemos que reconocer que el sector del transporte también pasa por una situación difícil como es el costo de operación, pero entonces de estos estudios técnicos que se hacen, también se mide la capacidad económica de los

usuarios, esto es de tanto de quien brinda el servicio como de quien recibe el servicio.

Los transportistas han esgrimido y con razón que el costo de la gasolina y de los insumos que ellos utilizan han subido de una manera importante, pero no es proporcional, mientras que la gasolina y el diésel han subido entre el 15 y el 18% el pasaje subió 25%.

Tenemos que solidarizarnos de igual manera con nuestros amigos transportistas, ellos están viviendo no sólo el alza en la gasolina, el alza en lo que ellos utilizan como herramientas de trabajo, empezamos por los neumáticos de sus vehículos, si también los ataques se sufren por parte de la delincuencia.

Solamente en el último mes, en un mes cuatro días, hemos documentado más de 7 ataques al transporte público quizá el caso más lamentable fue el del 16 de marzo cuando atacaron a una Urvan a la altura de la Colonia Jardín Azteca,

matando al chofer, incendiando la Urvan donde iban 7 pasajeros.

Quiero comentarles que este exhorto que estamos presentando, compañeros y compañeras tiene viabilidad, en otros Estados de la República como, por ejemplo; a Nuevo León al incremento de la gasolina a los dos días se presentó un programa que se llama Ayudamos a Moverte del Gobierno, por cierto, Movimiento Ciudadano de Nuevo León podrá comenzar a registrar a los grupos vulnerables a través de este programa ayudamos a moverte, los usuarios podrán acceder a apoyos mediante una tarjeta para que si acreditan estar dentro de esto grupos vulnerables puedan tener sus rutas hasta 10 pasajes gratuitos durante el mes.

Jalisco ha implementado un programa que se llama “Yo Jalisco” que es un programa de movilidad que evoluciona y que ofrece apoyos para facilitar transporte público también a través de pasajes gratuitos o con descuentos a estudiantes, adultos

mayores, mujeres en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad y sus cuidadores y familiares de personas desaparecidas.

Termino presidente solicitando a mis compañeras y compañeros que podamos tener la sensibilidad, para que los grupos vulnerables acceda a un transporte más barato.

Muchas gracias.

Versión Integra

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE
LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E S**

Quien suscribe, C. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, Diputada integrante de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, en ejercicio de las

facultades que me confiere el Artículo 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en relación con los Artículos 23 Fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en vigor; me permito someter a su consideración -para análisis, discusión y, en su caso, aprobación- la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario por el que el H. Congreso del Estado de Guerrero exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado para que, dentro de sus facultades legales, articule esfuerzos de diálogo y concertación, encaminados a suscribir acuerdos con transportistas, con la finalidad de que en los municipios de Acapulco y Chilpancingo consideren atención especial y descuentos al costo del pasaje o tarifa del servicio de transporte público a grupos vulnerables, incluyendo adultos mayores y jóvenes

estudiantes de escasos recursos; con base en la exposición de motivos que manifiesto a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público constituye un servicio público de interés general, vinculado directamente con derechos fundamentales, particularmente el derecho a la movilidad, así como el acceso efectivo al trabajo, la educación y la salud de las personas.

Por ello, cualquier modificación tarifaria -como última opción disponible-, debe encontrarse debidamente fundada y motivada, en términos de los artículos 1 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obligan a todas las autoridades a garantizar los Derechos Humanos y a que todo acto de autoridad cuente con sustento legal suficiente.

En este sentido, en fechas recientes, el público usuario de las ciudades de Chilpancingo y Acapulco, Guerrero, ha manifestado su preocupación ante la aplicación de incrementos en las tarifas del transporte público, (primero determinados de facto, sin la elaboración de estudios técnicos y solo con base en actos de incremento propiamente dicho), lo cual ha impactado de manera directa en la economía de miles de familias, generando efectos regresivos.

Incluso, en diversos medios informativos de circulación reciente han documentado que dichos incrementos no siguieron un procedimiento claro ni transparente.

Se reportó, por ejemplo, que en Chilpancingo el pasaje aumentó de 8 a 10 pesos —equivalente a un 25%— aplicado directamente por concesionarios, sin que mediara una autorización formal visible por parte de la autoridad competente, e

incluso señalándose que dicho incremento careció de validez legal en tanto no cumplía con los requisitos normativos correspondientes.

Asimismo, se dio cuenta de que el aumento había sido implementado mediante avisos colocados en las unidades del transporte público, lo que generó inconformidad entre los usuarios ante la falta de certeza jurídica y de información oficial que respaldara la medida.

Y, es que cualquier ajuste tarifario en servicio del transporte público debe estar precedido de un estudio socioeconómico y formalizado a través de los instrumentos legales aplicables, lo que pone en evidencia que los incrementos aplicados en los hechos no cumplen, hasta ahora, con esas exigencias formales.

Por otra parte, si bien concesionarios del servicio han justificado el incremento en el pasaje con base en el alza de

combustibles, refacciones, insumos, por lo que se registran presiones al alza como componente inflacionario del Índice Nacional de Precios al Consumidor, dichos argumentos —aunque atendibles— no sustituyen la obligación legal de sustentar técnicamente cualquier modificación tarifaria, ni eximen a la autoridad de su responsabilidad de garantizar legalidad y transparencia

Así lo establece la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y efectivamente las tarifas del servicio público de transporte deben determinarse con base en estudios técnicos y socioeconómicos que consideren tanto los costos de operación como la capacidad económica de los usuarios, es decir, cualquier determinación de tarifas debe estar fundada y motivada, como todo acto de autoridad como garantía constitucional.

No obstante, resulta especialmente preocupante que, pese a que en la práctica se aplicaron nuevas tarifas, no se tenía conocimiento oficial de la realización de un estudio socioeconómico por parte de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad que justificara dicho incremento.

Es decir, en pleno periodo de asueto por la Semana Santa, existió repentinamente, en los hechos, una tarifa mayor, pero no un soporte técnico debidamente acreditado y transparente y mucho menos una comunicación oficial.

Bajo estas circunstancias, la aplicación de incrementos tarifarios sin sustento técnico, sin procedimiento formal y sin publicación oficial, podría configurar actos contrarios al principio de legalidad administrativa, e incluso traducirse en cobros indebidos en perjuicio de las y las personas usuarias del servicio público en Chilpancingo y Acapulco.

Si bien es cierto que el sector transportista enfrenta incrementos en sus costos de operación, sobre todo por el alza en los precios de los combustibles en en solo mes: en más de un 7% la gasolina y en casi 9% el diesel, también es cierto que corresponde a la autoridad competente conducir los procesos de revisión tarifaria mediante mecanismos institucionales de diálogo, análisis y concertación, a fin de construir soluciones equilibradas que no trasladen de manera desproporcionada la carga económica a la ciudadanía.

En este contexto, la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero no solo tiene la responsabilidad de generar los estudios serios que sustenten cualquier ajuste tarifario, sino también de propiciar espacios de diálogo con el sector transportista que permitan alcanzar acuerdos razonables, privilegiando el interés público, la legalidad y la protección

de la economía de las y los usuarios y sobre todo de los grupos de la población en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, se considera necesario conminar a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad a actuar con responsabilidad, transparencia y apego a derecho, garantizando que cualquier decisión en materia tarifaria se encuentre debidamente sustentada y sea resultado de un proceso técnico y consensado, de lo contrario, la implementación de incrementos tarifarios sin cumplir con estos requisitos podría dar lugar a la actualización de responsabilidades administrativas por parte de las autoridades competentes y por otro lado a que privilegie la atención y descuentos en el pago del servicio brindado a grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que someto a su consideración, compañeras Diputadas y

compañeros Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- El H. Congreso del Estado de Guerrero exhorta a la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado para que, dentro de sus facultades legales, articule esfuerzos de diálogo y concertación, encaminados a suscribir acuerdos con transportistas, con la finalidad de que en los municipios de Acapulco y Chilpancingo consideren atención especial y descuentos al costo del pasaje o tarifa del servicio de transporte público a grupos vulnerables, incluyendo adultos mayores y jóvenes estudiantes de escasos recursos

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente punto de acuerdo parlamentario entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente punto de acuerdo a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en las plataformas digitales del H. Congreso Local.

Dado en Chilpancingo, en el Salón de Sesiones de Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintiún días de abril de dos mil veintiséis.

Atentamente

C. Erika Lorena Lührs Cortés
Diputada integrante y Coordinadora de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero.